

MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 197

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

**CVE-2014-14125** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6/10/2014, ha aprobado inicialmente el expediente 001/2013 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Casar de Periedo para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cabezón de la Sal, 7 de octubre de 2014.

El alcalde-presidente,  
José Luis González Conchas.

2014/14125

CVE-2014-14125